



///Plata, 4 de noviembre de 2019.-

VISTO estas actuaciones por las cuales se solicita la creación de la Cátedra Libre **"Músicas y Género: grupo de estudios latinoamericanos"** y

CONSIDERANDO:

que el propósito fundamental es contar con un espacio extracurricular para visibilizar y compartir las investigaciones existentes y los nuevos proyectos referidos a la relación entre música y género;

que el objetivo general de dicha Cátedra Libre es revisar, analizar, abordar críticamente y repreguntarse sobre los estudios musicológicos actuales desde la perspectiva de género, a partir del dictado de conferencias, talleres, charlas, mesas de debate, entre otros formatos de divulgación,

que entre los objetivos específicos se destacan: analizar características del lenguaje musical y de la canción (letra, música y performance) y la relación entre la obra y sus contextos de aparición desde una perspectiva de género, entre otros;

que las actividades comprenden la realización de charlas, seminarios, presentación de libros, exposiciones u otras actividades, en relación a la temática y a partir de propuestas de las investigadoras, las que se desarrollarán en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata y serán abiertas a la comunidad de la institución, como así también a los interesados en los temas tratados, en la comunidad en general;

que la Secretaría de Arte y Cultura presta su conformidad al pedido efectuado;

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 1635/18, dispónese la creación de la Cátedra Libre **"Música y Género: grupo de estudios latinoamericano"**, designando a la Lic. Adriana Valeria **CERLETTI**, a la Lic. Paula **MESA** y Mg. Mariana **TSIFTSIS** como Directora y Secretarías, respectivamente, de la referida Cátedra Libre.

Comuníquese a las interesadas y a la Secretaría de Arte y Cultura; cumplido, pase a conocimiento del Consejo Superior.-

D.G.O.
acr <i>4</i>

  
**PATRICIO LORENTE**  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata